

GUIA DE REMISION N° 0015 /2011-AG-PEBPT-DE

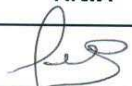
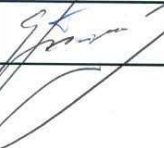
MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 008

Tumbes, 20 de enero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0015 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 20 de enero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini con CIP N° 37834 como Ingeniero Residente de la Obra : "Mantenimiento Sistemático del Canal de Zarumilla Prog. 0+097 al 0+960"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero Inspector designado en el párrafo precedente; Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	20 ENE 2011	03:13	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	20 ENE 2011	3:09	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	21 ENE 2011	10:55 am	
ING. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	29/01/2011	8:00	

000001

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 015 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 20 ENE 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 435/2010-AG-PEBPT-DE del 15 de Diciembre del 2010; Informe N° 005/2010-AG-PEBPT-D.INF de fecha 11 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 435/2010-AG-PEBPT-DE de fecha 15 de Diciembre del 2010, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mantenimiento Sistemático del Canal de Zarumilla" prog. 0+097 al 0+960, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 120,916.51 (Ciento veinte mil novecientos dieciséis con 51/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de Noviembre del 2010, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Que, con Informe N° 005/2011-AG-PEBPT-D.INF del 11 de Enero del 2011 la Dirección de Infraestructura informa que habiéndose aprobado el Expediente Técnico de la Obra "Mantenimiento Sistemático del Canal de Zarumilla" prog. 0+097 al 0+960, es necesario designar al Ingeniero Residente de la Obra proponiendo al Ingeniero Enrique Antonio Maceda Nicolini con CIP N° 37834.

Que, el artículo 1 inciso 7 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, prescribe: *"La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios..."*

000180

Resolución Directoral N° 015 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing° Enrique Antonio Maceda Nicolini con CIP N° 37834 como Ingeniero Residente de la Obra: "Mantenimiento Sistemático del Canal de Zarumilla" prog. 0+097 al 0+960; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero Inspector designado en el párrafo precedente; Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

